

los artículos publicados durante el año 1967 en el diario «Región», de Oviedo, y dedicados a la propaganda y Turismo español.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 7 de junio de 1968.—El Director general, García Rodríguez-Acosta.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación y mejora del grupo de viviendas para mineros en Mieres Sur (Asturias), expediente 1.797 y 2.784, de 828 viviendas protegidas.

Convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de 9 de mayo de 1968, concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación y mejora del grupo de viviendas para mineros en Mieres Sur (Asturias), a que se refiere el Decreto 3671/1963, de 26 de diciembre, ha sido adjudicado el contrato a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», con domicilio social en Madrid, Avenida de América, número 32, en la cantidad de 175.950.674,29 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 18 de junio de 1968.—El Director general, Enrique Salgado Torres.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación y mejora del grupo de viviendas para mineros en Olloniego (Asturias), expediente 2.170, de 118 viviendas protegidas.

Convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 104, de 30 de abril de 1968 concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación y mejora del grupo de viviendas para mineros en Olloniego (Asturias), a que se refiere el De-

creto 3671/1963, de 26 de diciembre, ha sido adjudicado el contrato a la Empresa «Constructora Asturiana, S. A.», con domicilio en Oviedo, calle Arzobispo Guisasola, número 40, en la cantidad de 28.031.384,61 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 20 de junio de 1968.—El Director general, Enrique Salgado Torres.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación y mejora del grupo de viviendas para mineros en Oyanco (Asturias), expediente 1.776, de 212 viviendas protegidas.

Convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 113, de 10 de mayo de 1968, concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación y mejora del grupo de viviendas para mineros en Oyanco (Asturias), a que se refiere el Decreto 3671/1963, de 26 de diciembre, ha sido adjudicado el contrato a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», con domicilio en Madrid, Avenida de América, número 32, en la cantidad de 41.954.023,75 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 20 de junio de 1968.—El Director general, Enrique Salgado Torres.

RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras complementarias de urbanización del polígono «Huerta del Rey», sito en Valladolid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público por el presente anuncio que en virtud de Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda han sido adjudicadas las obras complementarias de las de urbanización del polígono «Huerta del Rey», sito en Valladolid, por importe de 20.761.242 pesetas, a favor de la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.»

Madrid, 7 de junio de 1968.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia seis, de esta capital, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue ante este Juzgado promovido por doña Carmen Barberá Blasco, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu, contra la finca especialmente hipotecada por don Cristóbal Añez Oliver, se expide este edicto por el que se anuncia la venta en pública subasta de la referida finca, consistente en el piso principal, puerta primera, sito en la segunda planta de la casa número 62 de la calle Sugrañes, de esta ciudad. Se compone de recibidor, pasillo, comedor, tres dormitorios, cocina y W. C. Ocupa una extensión superficial de cuarenta y tres metros sesenta decímetros cuadrados, y mediante las correspondientes paredes linda por su frente con la vertical de la calle Sugrañes; por la derecha entrando, con la casa número 60 de la propia calle; por la izquierda, en parte, con el piso principal, puerta segunda, y en parte, con patio de luces; por el fondo, en parte, con caja y rellano de la escalera, donde tiene la puerta de acceso;

por arriba, con el piso primero, puerta primera, y por debajo, con el local de negocio número uno. Le corresponde una participación en los elementos comunes de la total finca de tres enteros treinta y cinco centésimos por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de los de Barcelona, en el tomo 1.587 del archivo, libro 319 de Sans, folio 155, finca número 12.406, inscripción segunda.

Se ha señalado para la celebración del remate, en el local de este Juzgado, la audiencia del cinco de agosto próximo, a las doce, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarto del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes; que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el de trescientas mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el mismo Juzgado o en la Caja de Depósitos de la provincia el diez por ciento del expresado tipo.

Dado en Barcelona a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, Julián Cortés.—6.994-C.

*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Francisco Capdevila Sansá contra la «Sociedad Anónima de Construcciones y Edificios Siglo XX», por el presente se saca a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de debitorio base de este procedimiento, la siguiente finca hipotecada:

Casa sita en esta ciudad, barriada de San Juan de Horta, con frente a la calle de los Santuarios, números 99-101, antes sin número. Se compone de planta sótanos segunda y planta sótanos primera, de superficie edificada 131,75 metros cuadrados cada planta; planta baja, entresuelo,